CONTRATO N° 13-23

Entre el **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)**, domiciliado en Independencia Nacional N° 909 esquina Manuel Domínguez, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ, MINISTRO,** con Cedula de Identidad N° 1.202.375, designado para el efecto por Decreto Nº 2 de fecha 15 de agosto de 2023,, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, por la otra, la firma **"MES INGENIERÍA S.A.".**, con **RUC 80019001-7**, domiciliado en Maestro Félix Nº 196 Esq. Valeriano Zeballos, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representadas para este acto por el **SR. JOSE MANUEL FERNÁNDEZ RIVEROS** , con **Cédula de Identidad N° 1.609.228**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** de **"TERMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN – PROGRAMAS VY'A RENDA" ID N° 1414.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene el objeto de establecer las condiciones legales, técnicas y financieras que regirán para la ejecución de las obras previstas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023, CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "TERMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN – PROGRAMAS VY'A RENDA" ID N° 1414.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Condiciones especiales del Contrato;
c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante.
d) Pliego de bases y condiciones con sus comunicaciones suplementarias correspondientes.
e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
g) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación, con Fuente de Financiamiento FF-10 "Recursos DEL Tesoro", Objeto del Gasto 871 "Transferencia de Capital al Sector Privado", Ejercicio Fiscal 2023.
La validez de la contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "TERMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 40 VIVIENDAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" PROGRAMA VY'A RENDA, ID N° 1414, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2238 de fecha 27 de octubre de 2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1 El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

MES INGENIERIA
Abg. José Fernandez
Asesoría Jurídica

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2023 "TERMINACION Y AMPLIACION DE 40 VIVIENDAS - DEPARTAMENTO DE CONCEPCION - PROGRAMA VY'A RENDA" ID N° 1414					
N°	Rubro	Unidad	Cantidad	MES INGENIERIA S.A.	
				Precio unitario	Monto total (IVA INCLUIDO)
	MOVIMIENTO DE SUELO				
1.1	Limpieza de terreno	m²	528,00	8.386	4.427.808
1.2	Replanteo y marcación	m²	528,00	6.852	3.617.856
1.3	Relleno y Compactación – h prom. 0.35 m	m³	160,00	131.128	20.980.480
	CIMIENTOS				
1.4	Cimiento de PBC de 0,45 x 0,60 sin cal	m³	111,00	483.552	53.674.272
	AISLACIONES				
1.5	Aislación horizontal de muros – 3 caras	ml	300,00	37.034	11.110.200
	MAMPOSTERÍAS				
1.6	De nivelación de 0,30 m - armada 2Ø6 + 2 Ø8 - altura promedio 0,35	m²	112,00	211.554	23.694.048
1.7	De cordón de nivelación . 0.15 m – h prom. 0.35m . Hall y Lavadero	m²	54,00	120.888	6.527.952
1.8	De ladrillos 0,15m comunes para revocar	m²	900,00	120.888	108.799.200
	ENVARILLADOS				
1.9	De muros a la altura de antepecho - 2Ø6	ml	278,40	32.375	9.013.200
1.10	De muros sobre aberturas a altura de dintel	ml	88,00	32.375	2.849.000
1.11	De asiento inferior de tirantes y de Viga de 2Ø6+2Ø8	ml	280,00	35.339	9.894.920
	TECHOS				
1.12	De tejas españolas y tejuelones prensados c/ tirantes y viga pref. de H°A°	m²	1.610,00	367.740	592.061.400
	GRADAS				
1.13	De Ladrillos comunes en Fachadas principal y posterior	Unidad	80,00	251.946	20.155.680
	REVOQUES				
1.14	De mampostería de nivelación	m²	311,00	42.125	13.100.875
1.15	De paredes interiores	m²	2.540,50	40.338	102.478.689
1.16	De paredes exteriores con hidrófugo	m²	1.740,00	42.125	73.297.500
	CONTRAPISOS Y PISOS - REVESTIMIENTOS				
1.17	Contrapiso de Cascotes - e= 0,07 m (mín).	m²	534,00	51.135	27.306.090
1.18	Piso de Cerámica Nacional 20 x 20 cm.	m²	668,00	100.175	66.916.900
1.19	Piso de Cerámica esmaltada de 30 x 30 cm. incluye carpeta, en baño	m²	120,00	106.914	12.829.680
1.20	Revestimiento Cerámico de 20x30 cm. en Baño, cocina y lavadero.	m²	478,00	106.914	51.104.892
	ZÓCALOS				
1.21	De cerámica Nacional	ml	750,00	32.910	24.682.500
	CARPINTERÍA METÁLICA				
1.22	Puerta de Chapa Plegada de 0,80x2,10m con marco metálico (P1)	Unidad	40,00	933.378	37.335.120
1.23	Puerta placa de 0,80x2,10m con marco metálico (P2)	Unidad	80,00	768.923	61.513.840
1.24	Puerta placa de 0,70x2,10m con marco metálico (P3)	Unidad	40,00	768.923	30.756.920
1.25	Puerta de chapa plegada, combinada con balancin de 0,80x2,10m con marco metalico (P4)	Unidad	40,00	977.606	39.104.240
1.26	Ventana tipo Balancín de 0,60 x 0,40 (V2) - En baño	Unidad	40,00	242.027	9.681.080
	PINTURAS				
1.27	Al latéx para paredes interiores	m²	5.050,00	24.088	121.644.400
1.28	Al látex de paredes exteriores - Fachadas y mampostería de nivelación	m²	3.270,00	24.629	80.536.830
1.29	De aberturas metálicas	m²	329,00	43.590	14.341.110
1.30	De aberturas de madera	m²	447,20	45.400	20.302.880
	VIDRIOS				
1.31	Tipo inglés blanco de 3 mm	m²	30,00	202.871	6.086.130
1.32	Ventana Tipo V1 de vidrio templado de 8 mm - 1,06x1,05	Un	120,00	770.661	92.479.320

INGENIERIA
Abg. José Fernandez
Asesoría Jurídica

	DESAGUE CLOACAL				
1.33	INTERIOR: Baño, Cocina, Lavadero	Unidad	40,00	1.337.197	53.487.880
1.34	EXTERIOR.: C.I, Cámara Séptica.,Pozo Absorvente y cañerías.	Unidad	40,00	6.159.243	246.369.720
	INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE.				
1.35	Interior y Exterior - en baño, cocina y lavadero	Unidad	40,00	1.357.746	54.309.840
	INSTALACIÓN SANITARIA				
1.36	Artefactos, accesorios y griferías en baño, cocina y lavadero	Unidad	40,00	3.719.523	148.780.920
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
1.37	Cableado, llaves y tomas	Unidad	640,00	143.449	91.807.360
1.38	Instalación Luminarias:Portalámparas sencillo plastico sin tulipa en interior incluye focos de bajo consumo de 10W.	Unidad	360,00	142.151	51.174.360
1.39	Tablero general	Unidad	40,00	720.695	28.827.800
1.40	Alimentación al Tablero General	Unidad	40,00	744.146	29.765.840
1.41	Instalación para Ducha Elec.: Electro. y caja	Unidad	40,00	435.311	17.412.440
1.42	Pilastra de ANDE p/ medidor - incluye registro al lado de la pilastra y a la entrada de la vivienda	Unidad	40,00	2.089.933	83.597.320
1.43	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Unidad	40,00	211.554	8.462.160
1.44	REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL	Global	1,00	8.311.050	8.311.050
2	**CARTELES**				
2.1	Cartel de Obra de 1,50 x 3,00 m -	Unidad	1,00	2.040.622	2.040.622
2.2	Cartel para numeración de Viviendas	Unidad	40,00	37.777	1.511.080
Monto total (IVA INCLUIDO)					**2.578.163.404**

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 2.578.163.404 (Guaraníes dos mil quinientos setenta y ocho millones cientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuatro), IVA incluido.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

El Acta de Entrega del Sitio de Obra, será emitida a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios de la firma del Contrato. A más tardar dentro de las 48 horas, posteriores se dará el Acta de inicio.

Plazo de Ejecución de las Obras, es de ciento cincuenta (150) días calendarios contados a partir de la orden de INICIO.

El Acta de Inicio de las Obras será dada por la Dirección de Obras y a Dirección General Técnica, en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendarios de haberse firmado el Contrato.

La recepción provisoría y definitiva en días calendarios.
La recepción provisoria se realizará por el total de la obra.
La recepción definitiva como mínimo a los treinta (30) y máximo noventa (90) días, posteriores a la suscripción del acta de la recepción provisoria.

Se realizarán todas las pruebas en las operaciones previas y levantamiento de Resalvas antes de la recepción provisoria.
La Recepción Definitiva se dará una vez subsanadas la aparición de vicios ocultos si las hubiere.

Para la firma del Acta de Inicio de Obras la Contratista presentará:
Copia simple de la mesa de entrada de:
a) Solicitud de Licencia Ambiental (MADES)
b) Solicitud de aprobación de Planos y Planillas (Municipalidad local)

El contratista deberá garantizar el número de empleados, personal técnico especializado, operarios y demás elementos necesarios como las herramientas y maquinarias estipuladas en el PBC y sean demostrables en obra,

para que todos los trabajos a ejecutarse estén siempre en proporción a la magnitud y naturaleza de las mismas y ello garantice el cumplimiento del cronograma y la prosecución de las obras en tiempo y forma.

El contratista deberá informar periódicamente a la Fiscalización de Obras por escrito, la cantidad de operarios especificando nombre, apellido y horario de trabajo que intervendrán en el sector de la obra. Para ello se contará siempre a mano con el Libro de Obras donde diariamente sean anotados los avances y problemas encontrados en el periodo de construcción.

Las obras serán inspeccionadas o fiscalizadas periódicamente y una vez finalizada podrá darse la Recepción Provisoria, siendo de importancia plasmar en el Libro de Obras las resalvas que deberán ser corregidas para la Recepción Definitiva de las Obras. (Recepción final de Obras)

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
El Programa de ejecución de los trabajos será el Cronograma Físico-Financiero a ser aprobado por el MUVH

9. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato serán conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS.
Las multas serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
La descripción de las Obras es conforme a lo establecido en la Sección VI. Alcance de las Obras.

La presente Licitación tiene por objeto la Terminación y Ampliación de 01 dormitorio más en 40 viviendas tipo UHB +1D (Unidad Básica Habitacional más un dormitorio, del Programa Vy'a Rendá en el Distrito de Horqueta del Departamento de Concepción, pasando de esta forma de la unidad habitacional UBH + 1D (34.00m2) a la unidad habitacional UBH + 2D (44.00 m2)

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 31 OCT 2023 -

INGENIERÍA
Abg. José Fernandez
Asesoría Jurídica

SR. JOSE MANUEL FERNÁNDEZ RIVEROS
MES INGENIERÍA S.A.

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
MINISTRO - MUVH